

**ACUERDO Nro. 125/2023**

En San Miguel de Tucumán, a los 27 días del mes de junio de dos mil veintitrés, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

**VISTO**

La convocatoria y llamado a Concurso nro. 267 (Juez/a del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán), lo prescripto en el art. 101 inc. 5º de la Constitución Provincial y el art. 16 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8.378); y

**CONSIDERANDO**

Que por Acuerdo nro. 16/2021, se efectuó un llamado público para la cobertura de un (1) cargo vacante de Juez/a del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán.

En fecha 26 de diciembre del 2022, el Consejo Asesor aprobó el Acta de Evaluación de Antecedentes del referido concurso y se revelaron los resultados de la prueba de oposición. Como resultado de ambas evaluaciones y de la calificación asignada a los concursantes que participaron de la última etapa del proceso de selección (entrevistas personales), el 14 de junio de 2023 se aprobó el orden de mérito definitivo en el concurso de la referencia (art. 45 del Reglamento Interno), de acuerdo a los siguientes puntajes:

<b>Postulante</b>	<b>Puntaje</b>
1) ASCÁRATE, GONZALO	99,00
2) MIBELLI, VALERIA	97,50
3) BULDURINI, GUIDO MARTÍN	91,50
4) DI LELLA, GUILLERMO JOSÉ	89,95
5) MAIDANA, ROBERTO EZEQUIEL	87,95
6) TAYLOR, GUILLERMO	84,60
7) GÓMEZ MOREIRA, ELIANA KARINA	84,10
8) GRAÑA, MATÍAS	83,65
9) RODRIGO, MARIANO HERNÁN	83,00
10) ZÓTTOLI ORTÍZ, FERNANDO LUIS	82,95
11) LO PINTO COLOMBRES, FÉLIX	82,55



Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

12) PICÓN, MARÍA DE LOS ÁNGELES	81,75
13) FERNÁNDEZ, MIGUEL ESTEBAN	81,05
14) ESCOBAR, ANA CECILIA	79,75
15) PALOMINO TEVES, EMILIANO JOSÉ	79,70
16) PAZ ALMONACID, AUGUSTO JOSÉ	77,55
17) BELLOMÍO, MARÍA PAULA	77,05
18) ARGÜELLO MONTESINOS, ROMINA TAMARA	76,80
19) GALVÁN, MARÍA CECILIA	76,50
20) ORTEGA, GONZALO JAVIER	76,45
21) DIP, FANNY DEL CARMEN	75,25
22) RAMÍREZ, FÁTIMA MARÍA FERNANDA	74,55
23) TABOADA, LUCAS ALFREDO	74,05
24) ROMANO, DELFINA DEL VALLE	72,10
25) AVELLANEDA, ANDRÉS MAURICIO	69,45
26) CATTÁNEO, GUIDO LEANDRO	69,30
27) MARTÍNEZ TERÁN, OSVALDO CÉSAR	69,20
28) GUERRA, HUGO GONZALO	68,25
29) ZINGALE, FERNANDO ARIEL	68,05
30) GALVÁN, ANA CAROLINA	64,40

En fecha 21 de junio del 2023 se publicó en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial el orden de mérito definitivo antes reproducido para que la ciudadanía tome conocimiento a los fines del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y pueda emitir opinión al respecto y ejercer los derechos allí previstos.

Vencido el plazo previsto en el art. 45 del Reglamento Interno y encontrándose firme el orden de mérito definitivo, corresponde disponer la conclusión del procedimiento de selección dictando el pertinente acto administrativo por el cual, en cumplimiento de la competencia material que le ha sido constitucionalmente asignada, se elevará al Poder Ejecutivo de la Provincia la propuesta de los candidatos que a juicio de este Consejo, luego de cumplidas todas las etapas legales y reglamentarias, reúnen los requisitos para ser nombrados para el cargo vacante en cuestión en la forma prevista en los arts. 101 inc. 5° y 113 de la Constitución de la Provincia.

Es preciso remarcar que las distintas etapas del procedimiento del concurso fueron sustanciadas siguiendo las previsiones legales y reglamentarias, habiéndose resguardado en todo el trámite las garantías de imparcialidad, anonimato y transparencia que deben regir en los procesos de selección.

Merecen destacarse las destacadas calificaciones en los antecedentes y en la

prueba de oposición como también en la etapa de entrevistas que a lo largo de todo el proceso de selección han demostrado los postulantes nominados. Al respecto debe señalarse que el jurado evaluador designado en este concurso ha meritado favorablemente la solvencia técnica y la versación en la materia del fuero concursado de los postulantes que alcanzaron los primeros lugares en el orden de mérito.

Ello demuestra que los/as abogados/as Gonzalo Ascárate, María Valeria Mibelli y Guido Martín Buldurini -a criterio de este Consejo Asesor- reúnen los requisitos legales y constitucionales para desempeñarse como Juez/a del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán, lo que da sustento y fundamenta la razonabilidad de proponer al Poder Ejecutivo su nominación para ocupar cargos en el Poder Judicial de la Provincia.

Por ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN  
ACUERDA**

Artículo 1º: **ELEVAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA**, en cumplimiento del art. 101 inc. 5º de la Constitución Provincial y art. 16 de la ley 8.197, la nominación de los/as tres aspirantes seleccionados/as en el concurso público de antecedentes y oposición n° 267 (Juez/a del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán), la que está conformada de la siguiente manera:

**1er. Lugar: ASCÁRATE, GONZALO, DNI: 32.775.442;**

**2do. Lugar: MIBELLI, MARÍA VALERIA, DNI: 28.223.129 y**


**3er. Lugar: BULDURINI, GUIDO MARTÍN, DNI: 24.981.546.**

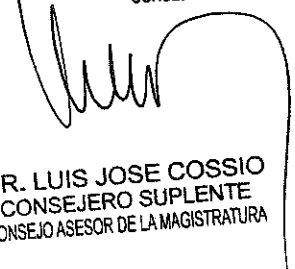
Artículo 2º: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en el sitio *web* del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 3º: De forma.

ANTE MI DOY FE

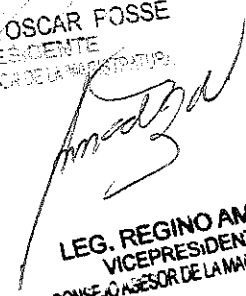
  
Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DR. CARLOS SALE  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DR. LUIS JOSE COSSIO  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DR. JORGE C. MARTINEZ  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DR. DANIEL OSCAR FOSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
LEG. REGINO AMADO  
VICEPRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

(P.C)